

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE SUBSIDIO ESTUDIANTIL PASE OLIN

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Bienestar

**Responsable oficial o técnico:**Lic. Patricia Sánchez Soto

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Gobierno/Sector Público,

**Archivo del anteproyecto:** [PASE OLIN VF 25062026.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**PATRICIA SANCHEZ SOTO

**Cargo:**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURIDICO

**Teléfono:**777 531 2840

**Correo Electrónico:**ut.bienestar@morelos.gob.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Que el costo de la tarifa vigente del transporte público representa una carga económica significativa para las familias con ingresos limitados, especialmente para aquellas que destinan parte importante de sus recursos al traslado cotidiano de sus hijas e hijos hacia instituciones educativas, afectando su economía familiar y limitando el acceso equitativo a servicios educativos. Que el gasto diario en transporte público para estudiantes de nivel superior representa un factor que puede influir en la permanencia escolar, principalmente durante los primeros años de estudio, etapa en la que las y los jóvenes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad económica y riesgo de abandono educativo. Que resulta necesario implementar acciones de apoyo que contribuyan a disminuir las barreras económicas relacionadas con la movilidad de las y los estudiantes inscritos en instituciones públicas de nivel superior únicamente licenciatura de la zona metropolitana de Cuernavaca, favoreciendo con ello el acceso y continuidad en su formación académica.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** Que el apoyo en el presente programa, estará dirigido a las personas estudiantes que residan en cualquiera de los municipios del estado inscritas en nivel superior únicamente en licenciatura y como primera etapa se estará considerando a las universidades con mayor matrícula en el estado siendo la Universidad Politécnica del Estado de Morelos UPEMOR, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), campus Chamilpa y campus del área de Salud , así como en los Institutos Tecnológicos de Zacatepec y Cuautla, que residan en cualquiera de los municipios del estado y se encuentren cursando del segundo al noveno semestre.